



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE MAYO DE 2008.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES

D. ANGEL VEGA MADRAZO

D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI

D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS

D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR

D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO

D. ANDRES JIMENEZ GABARRI

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D^a ELENA ODRIUZOLA MEDINA

D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO

D. PEDRO DIEGO HOYO

D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO

D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ

D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO: D. José Carlos Cabello Ruiz

En Laredo, a 28 de mayo de 2008, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:00, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 11 DE FEBRERO, 26 DE MARZO Y 12 DE MAYO.

HACIENDA Y PATRIMONIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

2.-RESOLUCION DE LA TITULARIDAD DE VIA DE COMUNICACIÓN EN LA ZONA DEL POLIGONO 7, DEL CATASTRO DE RUSTICA, ATRAVESANDO LAS PARCELAS 183, 173, 174, 182,181, 177 Y 180.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION

3. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008.

4 - DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

PROPOSICIONES

5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INCREMENTO DE TASAS A LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS.

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 11 DE FEBRERO, 26 DE MARZO Y 12 DE MAYO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días: 11 de febrero, 26 de marzo y 12 de mayo de 2008.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de las citadas actas, las cuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Interviene el Sr Portavoz del Grupo Socialista dando lectura a una parte de la Junta de Portavoces diciendo que “no haciendo una interpretación excesivamente restrictiva a la participación de los grupos, debería entenderse al menos, que son tres minutos para ruegos y tres minutos para preguntas, y dice que el Sr. Alcalde propone que en vez de ser tres, sean cinco para ruegos y cinco para preguntas, a lo que muestran su conformidad todos los portavoces.” Dice que eso es lo que entendieron y por tanto, dice que no les metieron ningún gol.

2.-RESOLUCION DE LA TITULARIDAD DE VIA DE COMUNICACIÓN EN LA ZONA DEL POLIGONO 7, DEL CATASTRO DE RUSTICA, ATRAVESANDO LAS PARCELAS 183, 173, 174, 182,181, 177 Y 180.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

En este momento se ausenta el Sr. Maccione por concurrir posible causa de abstención en el asunto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 4 de abril de 2008 así como del informe complementario a la propuesta de resolución formulada por la Comisión Informativa.

Abierta deliberación al respecto ninguno de los Sr. Portavoces se manifiesta

Por la Presidencia se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de abril de 2008.

El Pleno de la Corporación:

Visto el expediente 29/2006, incoado inicialmente con la naturaleza de diligencias previas y ulteriormente reconducido a investigación, relativo a la titularidad de una vía de comunicación que discurre por la zona del Polígono 7, atravesando las parcelas 183, 173, 174, 182, 181, 177 y 180, camino que figura grafiado como público en la planimetría del Catastro de Rústica (ref. catastral 39035A007090090000LQ) y sobre cuya naturaleza jurídica se habría planteado controversia por surgir dudas acerca una posible condición de vía de servidumbre.

Considerando que han sido llevados a efectos los diversos trámites que al efecto de los expedientes de investigación recoge el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), y en especial habiendo sido comunicado el acto previo a la resolución final, consistente en la remisión del informe de valoración de la prueba recabada al efecto, sin que se hayan recibido alegaciones que permitan desvirtuar las conclusiones vertidas en el informe jurídico emitido al efecto del asunto.

Considerando que las conclusiones de tal valoración de la prueba se ceñían principalmente a la improcedencia de considerar como de naturaleza pública el camino así descrito.

ACUERDA por unanimidad de todos los presentes.

PRIMERO: Declarar formalmente que el camino descrito en la parte expositiva del presente, señalado en el Catastro como público e incluido en el Inventario Municipal con igual condición y descripción, no posee tal calificación jurídica sino que se trata de un camino excluido del dominio público y en consecuencia su naturaleza, dado que su existencia física es indubitable, debe ser considerada como privada, regida por tanto por el Código Civil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

Como consecuencia de lo acordado, no procederá por parte del Ayuntamiento el ejercicio de potestades o prerrogativas administrativas privilegiadas. Debido a ello toda cuestión que se suscite en cuanto al uso o abuso de posibles derechos de naturaleza civil sobre el camino no compete ni puede competir al Ayuntamiento y deberá ser dirimida entre los particulares afectados o, en su caso, ante la Jurisdicción Civil.

Asimismo, desde el Ayuntamiento no procederá cualquier pronunciamiento relativo a la vigencia, extensión, intensidad o facultades de ejercicio sobre el camino dada su naturaleza privada. Es decir, por parte municipal no cabe realizar interpretaciones respecto del alcance de los derechos privados que puedan concurrir sobre el camino y entren en colisión por razón de que sus competencias no alcanzan a estos extremos. Debido a ello el Ayuntamiento ciñe su acuerdo exclusivamente a considerar que el camino sobre el que se viene discutiendo no resulta de su titularidad, sin más.

Ello no obstante, el Ayuntamiento podrá ejercer prerrogativas administrativas estrictamente por lo que respecta a la posible ejecución de obras, derive ello del uso normal del camino o de posibles abusos de derecho, dado que las licencias municipales se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

SEGUNDO: Procédase a la exclusión expresa del camino indicado del Inventario Municipal de Bienes, Sección de Vías Rurales.

TERCERO: Procédase a remitir el presente acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro, a fin de solicitar la rectificación de su planimetría y registros conforme a lo indicado, remitiendo copia del informe de valoración de la prueba emitido en el curso del expediente para mejor conocimiento por parte de tal dependencia sobre los motivos que han movido al Ayuntamiento a declarar tal exclusión de la vía de su patrimonio.

CUARTO: Notifíquese el presente a los interesados de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la LRJ-PAC 30/92, según la redacción dada por la Ley 4/99.

En este momento se incorpora D. Alejandro G. Maccione Gómez.

3. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008.

Por el Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

4.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

Por el Secretario se da cuenta de la siguiente sentencia:

- ✚ Sentencia nº 85/08, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, habiendo visto los autos de Procedimiento Abreviado 201/2007, seguidos ante este Juzgado, habiendo sido parte demandante Víctor Gutiérrez Fernández contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2006, por la que se deniega la solicitud de licencia de obras para la construcción de una caseta de aperos y por tanto parte demandada el Ayuntamiento de Laredo.

Y cuyo fallo dice: “Estimo el presente recurso contencioso-administrativo y anulo los actos impugnados. Sin condena en costas.”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INCREMENTO DE TASAS A LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista da lectura de la Moción presentada con fecha 20 de mayo de 2008, y nº de registro de entrada 2699

Abierta la deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta que va a apoyar la moción. Aun así dice que le parece una moción meramente testimonial, y duda de que vaya a tener efecto, al menos en este ejercicio, así como duda también de que vayan a tener efectos o resultados, las reuniones, ya prometidas hace tiempo por el Sr. Consejero, con estos colectivos que vienen protestando por esta subida de los atraques que él, ya en el mes de enero, en el Pleno Ordinario del mes de Enero califico como un verdadero atraco, y que sirvió para que en el turno de ruegos y preguntas, cuando todavía había liga y no había goles, pidiese que se incluyese en el presupuesto municipal, para que se tuviese en cuenta esta situación a los efectos de poder paliar esa subida, esa bárbara subida de esas tasas, al menos a aquellos pescadores del colectivo de jubilados, que dice que lo tienen difícil para afrontar esa subida. En cualquier caso, dice que apoya la moción como expresión de apoyo a este colectivo, sin apartarse del ruego que hizo en enero, de que se tenga en cuenta en los presupuestos municipales. Dice que quiere que sirva este apoyo, si no para este ejercicio, sí para el ejercicio 2009, para que el Gobierno de Cantabria, cuando



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

apruebe sus presupuestos y, consiguientemente, la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, que es donde van estas tasas y las bonificaciones correspondientes, se pueda modificar la situación actual. Dice que duda que para este ejercicio se pueda hacer.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que manifiesta que votará a favor debido a los argumentos puestos de manifiesto por su compañero de Grupo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que adelanta que va a votar a favor de esta moción. Dice que quiere recoger en esta moción, precisamente esa parte donde dice que el propio Consejero de Obras Públicas ha manifestado su disposición a estudiar las formulas con el fin de reducir esas tarifas, comprometiéndose a tener un trato con los propios demandantes, pero si que quiere recordar, que no todo jubilado esta en una situación que necesite de una ayuda de carácter social, y con esto lo que quiere decir es que esta muy bien tener atraque, esta muy bien tener pantalanes, esta muy bien que tengamos una sensibilidad especial con la gente que mas lo necesita, pero esta muy bien también que la gente que utiliza las cosas las pague, y lo que quiere decir en ese sentido es que esa revisión deberá se acorde a las necesidades reales sociales que tenga cada uno. Sin más, adelanta lo que decía, que votarán a favor de esta propuesta.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del grupo Popular, que comienza su intervención diciendo que como bien dice la moción en su exposición de motivos, comienza diciendo que el 31 de diciembre de 2007 fue publicada tras su aprobación por el Parlamento de Cantabria, que es quien lo aprueba, el día 20 de este mismo mes y año, la Ley de Medidas Fiscales que es donde se recogen estas tasas. Dice que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Laredo va a hacer exactamente lo mismo que propuso el Grupo Popular en el Parlamento de Cantabria, reducir estas tasas con la subida lógica del I.P.C. que es lo que tenía, por lo tanto, que estén todos seguros en Cantabria, que si algún grupo del Equipo de Gobierno del Gobierno de Cantabria, se decide a llevar esta propuesta de reducción de tasas al Parlamento para su aprobación, el Grupo Popular de Cantabria, en el Parlamento de Cantabria, va a votar a favor, porque, dice que es el único Grupo de los tres que ha defendido esta postura, y que ha anticipado cual iba a ser la repercusión de esas desorbitadas subidas de las tasas, y que por lo tanto, acatando lo que la democracia dice, perdió las elecciones, pero gustosamente recuperaría una propuesta encaminada a reducir las tasas. Dice que el Grupo Popular en este Ayuntamiento de Laredo, lógicamente, muy satisfecho de que haya venido esta moción al punto, y pensando que no es tampoco exacto que pueda ser meramente testimonial, sino que puede tener algún tipo de efecto, va a votar a favor de la propuesta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer solamente tres puntualizaciones. La primera, dice que ya ha hecho referencia a ella el Sr. Portavoz del Partido Popular, y no cree que sea testimonial ni muchísimo menos, sino que pretende ser efectiva, y precisamente, se van a dirigir al Gobierno de Cantabria para intentar conseguir que efectivamente, se produzcan esas reducciones. Continúa diciendo que el Sr. Portavoz del Partido Regionalista decía que los servicios públicos hay que pagarlos, y naturalmente, pero dice que no hay que pagarlos de manera tan acusada, como evidentemente se demuestra en una tabla que tiene aquí, y que un usuario a tenido la gentileza de hacérsela llegar, y donde se demuestra que los incrementos son importantes. En tercer lugar quiere decir que este tema lo han visto desde el punto de vista local, tienen que defender a nuestros ciudadanos, y dice que han tenido arrestos suficientes, a pesar de que evidentemente en el Parlamento de Cantabria fue apoyado con dos grupo políticos, uno de ellos el suyo, dice que desde aquí han entendido que tenían que estar con sus ciudadanos y por eso dice que han presentado la propuesta.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Exposición de Motivos:

Con fecha 31 de diciembre del 2007 fue publicada, tras su aprobación por el Parlamento de Cantabria el día veinte de ese mismo mes y año, la ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero presentada por el Gobierno, en la que viene justificada la revisión de las tasas y tarifas a aplicar en el sector portuario a las embarcaciones deportivas y de recreo, para su entrada en vigor a uno de enero del presente año.

Los importantes incrementos que se han producido tienen una especial incidencia tanto por la cuantía de los mismos como por los sectores sociales a los que va dirigido como son, en gran medida, jubilados de la mar y jubilados en general.

Las propias asociaciones de pescadores deportivos afectados, entre ellas la de Laredo, sitúan los aumentos, en porcentajes que tienen su techo más alto en un 777 por ciento (jubilados con embarcaciones entre ocho y diez metros). Este mismo tipo de embarcación para jubilados de la mar experimenta hasta un 623 por ciento. En las embarcaciones menores de seis metros los incrementos fluctúan, por ejemplo, entre el 238(jubilados de la mar) y el 475 por ciento (jubilados).

Esta incidencia en los precios se produce, además, en un contexto económico difícil, sobre todo, para las clases sociales menos favorecidas. No podemos olvidar tampoco, y Laredo es un ejemplo claro, que se trata de una actividad muy enraizada con nuestras costumbres y tradiciones de siempre. En muchos casos, como es, por ejemplo, el de los jubilados de la mar, supone continuar, en sus ratos de ocio, con lo que ha sido toda su



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaria

vida desde niños. Tiene que ser objeto también de consideración el propio carácter de atractivo turístico de la actividad que demanda de medidas favorecedoras al mantenimiento de la misma. El propio Consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, José María Mazón, ha manifestado su disposición a estudiar fórmulas con el fin de reducir esas tarifas, comprometiéndose al tratamiento de las propuestas de los usuarios con los técnicos de la Consejería y del ente público "Puertos de Cantabria".

El Ayuntamiento de Laredo acuerda elevar al Gobierno de Cantabria una solicitud para el estudio de las correspondientes fórmulas y medidas encaminadas a la aprobación de bonificaciones y reducciones que supongan la disminución de las tasas y tarifas a aplicar por amarres o fondeos establecidos en el puerto de Laredo

MOCIONES.-

El Sr. Liz, proponente de la moción, justifica la urgencia, diciendo que una de las cuestiones que pretende solventar dicha moción es una tradicional carencia de aparcamientos en el pueblo de Laredo durante la época estival, y en vista a la fecha a la que estamos hoy, 28 de mayo, que tenemos el verano encima, como quien dice, pues de ahí, entre otras razones, viene motivada la urgencia de esta moción, que solicita que se apruebe su inclusión en el orden del día para su posterior debata.

Por el Sr. Alcalde , de conformidad con lo establecido en el R.D.2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , se somete a votación la aprobación de la urgencia de la Moción presentada por Impulso Popular de Laredo, con fecha 23 de mayo de 2008 y nº de entrada en Registro 2781.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, acuerda la procedencia del debate de la Moción presentada.

~~~~~Por el Portavoz de IPDL, Don Alejandro Liz Cacho, se explica que en Junta de Portavoces ya expuso que retiraba el último párrafo de la exposición de motivos contenido en la Moción.?????

A continuación se da lectura a la Moción presentada, la cual se transcribe a continuación:

#### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La permanencia en pleno centro de Laredo de la denominada "parcela del juzgado", en el estado en que se encuentra, constituye un baldón importante y lamentable para*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

*todos aquéllos que aspiramos convertir Laredo en un referente turístico de primer orden.*

*Las condiciones de dicha parcela atentan contra las más elementales normas de la estética y de la salubridad; su estado de abandono no puede consentirse por más tiempo.*

*IPdL contempla en su programa electoral, en sitio preferente, la recuperación de dicha parcela para uso y disfrute de todos los laredanos, no como ahora, que se encuentra cerrada a cal y canto sin ningún beneficio -y sí muchos perjuicios- para vecinos y ciudadanos en general. En concreto, desde nuestro partido se aspira a una remodelación integral de esta parcela, dotándola de un aparcamiento subterráneo, zonas ajardinadas en superficie y la edificación de un edificio de uso cultural moderno y polivalente.*

*Es por ello por lo que*

**PROPONE:**

**1.-QUE SE PROCEDA DE INMEDIATO A LA DEMOLICIÓN DEL MURO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIONES RUINOSAS EXISTENTES, SE ASFALTE Y SANEE EL SOLAR RESULTANTE.**

**2.-QUE CON CARÁCTER PROVISIONALÍSIMO, NO MÁS ALLÁ DE CARLOS V, SE HABILITE DICHA PARCELA COMO APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, MITIGANDO ASÍ LA TRADICIONAL CARENCIA DE PLAZAS DURANTE EL VERANO.**

**3.-QUE POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO SE CONVOQUE A LOS DEMÁS GRUPOS POLÍTICOS A UNA REUNIÓN EN LA QUE, ENTRE TODOS, SE ACUERDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN CUANTO AL USO Y DESTINO DE TAL PARCELA.”**

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada, que manifiesta que como ha dicho su compañero de Grupo, la moción se defiende por sí sola, y adelanta que va a votar a favor. De lo único que se lamenta es de no haberla hecho el antes, y cree que además se trata de una actuación que no va a suponer un excesivo gasto por parte del Ayuntamiento, debido a la escasa altura de esa edificación, y además, a su situación de edificación aislada, manifiesta que lo puede hacer hasta la brigada con una pala, sin suponer ni demasiado gasto, ni demasiado tiempo en procedimiento, entiende. Dice que evidentemente es urgente, porque ahí está el verano, y seguimos con esa parcela, hoy por hoy, que de lo único que sirve es de almacén, o mas bien de vertedero de basura, mientras que carecemos todavía de las plazas de aparcamiento para el verano. Dice que en ese sentido quiere que se actúe cuanto antes, y dice que quiere fijarse sobre todo en el último punto, el que hace referencia a que desde el equipo de gobierno se tenga en cuenta a la oposición, en este y en otros, a la hora de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

decidir el destino definitivo de esa parcela.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que anticipa que su grupo va a votar que si a esta moción, entre otras cuestiones, porque la parte fundamental, es decir, el destino de esa parcela va a ser, según la propuesta, objeto de estudio por parte de los grupos políticos, o al menos, el cree que tenía que ser ese el espíritu, por parte de todos los grupos políticos en la corporación municipal. Dice que bueno, que quizás la ocasión la pintan calva, para explicar o para exclamar mas bien que ya vale, que ya han transcurrido casi catorce años sin saber que se va a hacer con esa parcela, porque, al menos hasta entonces, y en el fondo de este tema dice que no va a entrar ahora, que ya lo debatirán en su momento, en ese año dice que si existían unos criterios y unos objetivos con respecto al destino de esa parcela, y dice que se esta refiriendo a 1994. Dice que no va a entrar en el fondo de esa cuestión porque tampoco es objeto de debate en estos momentos, y dice que ya lo debatirán. Dice que por cierto, que en ese proyecto iban también oficinas y dependencias municipales que les hubieran evitado instalar este mamotreto que tenemos al lado del Ayuntamiento. Continua diciendo que han pasado muchos años y varias corporaciones, casi cuatro, y el problema se ha dejado pudrir, sin ningún tipo de solución, con mucha porquería, un estercolero, y dos edificios colindantes, que además, revisten un peligro importante para las personas que transitan por este lugar, por los antiguos edificios conocidos en Laredo de telégrafos y la Ayudantía de Marina. Le dice al Sr. Alcalde que se alegra por eso, y se ha llevado una gran satisfacción esta mañana, cuando han tenido conocimiento de que se van a acometer esas obras de derribo de los edificios y se va a limpiar esta zona. Además, dice que se trata de una parcela que el cree que aquí tenemos la joya de la corona, pero que la hemos convertido en una autentica pordiosera. Dice que es un ejemplo muy claro de la gestión en temas importantes que, de verdad, recuerda de vez en cuando, también desde la oposición, porque y dice que no va a entrar tampoco en detalles en ese tema, dice que no se alarmen, porque instalar ferias, tiouvivos, mercadillos, pues dice que ya lo hacen ustedes. Dice que los socialistas, lo que si piden es que esto, evidentemente, ese proyecto se llevase hacia delante y que no quedase en el congelador, y que cuestiones como esta, o como el futuro del viejo Ayuntamiento, ya planteado también por su grupo, se resolvieran con celeridad, sin perdida de tiempo, e incluso, dice que si les apuran, se atreve a decir que hasta el futuro del campo de futbol. Manifiesta que estén seguros de que ellos van a decir, a dar propuestas, a facilitar propuestas rápidas a todas estas cuestiones, pero es que, de verdad, es lamentable, y cree que coinciden todos, en que esta zona, esta parcela del Juzgado, se encuentre en la situación que se encuentra.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que manifiesta que como se ha dicho, ya existe un proyecto para este terreno, para esta parcela del Juzgado, como la conocemos en Laredo. Dice que se había propuesto que se retirara la moción, puesto que el arreglo ya esta contemplado y no se hace en un día un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

proyecto, y cuando dice proyecto es con todas las letras, no como esa feria o tióvivo de proyecto que se ha atrevido a llamar, que había en el año 94, porque dice, que de proyecto tenía poco, sería más bien anteproyecto o preproyecto o lo que fuera. Dice que estamos hablando de un proyecto serio para esta parcela, que se va a adecuar y formalizar en breve.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que comienza su intervención diciendo que la moción se presenta el 23 de mayo, en una fecha en la que ya estaba el proyecto sobre la mesa del Sr. Alcalde, es decir, que el Equipo de Gobierno se ha preocupado de la zona y del entorno, se ha preocupado hasta el extremo de que una de las primeras actuaciones que hizo fue el asfaltado y el saneamiento de las calles que están entorno a esta parcela, y dice que se han preocupado de buscar la solución, acelerando la construcción de una nave para la brigada, que desplace el almacén, que desordenadamente está tirado casi en esa parcela. Continúa diciendo que la sensibilidad con esa parcela estaba ya de antes. Dice que no va a entrar a hacer como el Sr. Portavoz del Partido Regionalista y compañero de Gobierno, diciendo lo que se pensaba hacer hace 14 años con esa parcela. Dice que no va a hablar ni de permutas ni de edificios en altura.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice de la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Regionalista y de la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Popular, se desprende que efectivamente habrá un proyecto, omitiendo la segunda palabra que es un proyecto de demolición exclusivamente. Dice que no hay, y que le corrijan si se equivoca, ningún proyecto de levantar ni de edificar ningún, o por lo menos, dice que este Equipo de Gobierno no ha transmitido ni a la población ni al resto de los Partido si tiene algún proyecto, como el ha dicho, de un edificio cultural, multiusos, etc. Continúa diciendo que le proyecto que esta mañana, en Junta de Portavoces se les ha mostrado, dice que es exclusivamente un proyecto de demolición, pero que él en la moción que presenta pide, que evidentemente, se derriben las edificaciones ruinosas que hay, pero puede, y les dice que solo le han contestado con sus intervenciones a la primera parte de su solicitud, a que se derribe, en eso dice estar de acuerdo, pero pide que para matar, si se le permite la expresión, dos pájaros de un tiro, una vez que se haya demolido, se sanee, es asfalto y se habilite como aparcamiento para solventar las carencias que venimos sufriendo en Laredo tradicionalmente en la época estival. Pregunta si a esta segunda petición van a ser receptivos. Continúa diciendo que le han dicho que si, que hay un proyecto de derribo, pero él dice que esta pidiendo más cosas, que no se queda solo en el derribo, y pregunta si van a habilitar la parcela, si van a sanearla y adecuarla, o se va a derribar y se va a quedar aquello manga por hombro hasta que se decida que hacer con ello, o que edificio o que instalación implantar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere contestar al Sr. Portavoz del Grupo Popular diciendo que si se ha hecho algo en catorce años, que venga Dios y lo vea, el como esta eso y en que situación se encuentra. Dice que se alegran profundamente de que una vez por todas se haga algo en eso. Dice que no quería entrar en el proyecto de 1994, porque no es objeto ahora mismo de debate, ni muchísimo menos, pero dice que si existía un proyecto, y desde 1994 hasta ahora no ha habido absolutamente nada, y ahí, el edificio de telégrafos, el edificio de la Ayudantía de Marina, además, para cubrir un accidente en cualquier momento, lleno de gatos, lleno de ratas y lleno de todo, 14 años, y ahora simplemente lo que le quiere decir es que el no quería entrar en ese proyecto, ni va a decir ni que si ni que no. Le dice al Sr. Vega que ha entrado, y le vuelve a decir que han tenido 14 años, gobernando 8 o 9, y no han hecho absolutamente nada.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vega que dice que afortunadamente no han hecho el edificio de trece o catorce alturas que estaba previsto en ese solar mediante permuta y una operación, que se atrevería a decir que es gris, pero gris oscuro.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista pregunta si le puede contestar, a lo que el Sr. Alcalde le indica que ya no, porque no podemos entrar en esos debates ni en estas...

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista le indica al Sr. Vega que ya hablan en su momento de este tema.

El Sr. Alcalde da por zanjado el debate diciendo que lo que si, y se lo ha enseñado esta mañana, esta el proyecto de demolición de esos locales. Manifiesta que se avisara a los sordos para que desalojen ya, inminentemente, estos locales. Dice que ha dicho que se les avisará, que no ha dicho que se les dirá para que escuchen. Continúa diciendo que desde luego, habrá que habilitar eso para un aparcamiento, que no le parece mal de momento. En segundo lugar, muy mal podrían decir, que destino le van a dar al solar, cuando el Sr. Liz mismo pide, y todos los grupos piden, que se consulte a todos los grupos, por lo tanto, dice el Sr. Alcalde que no tengan la menor duda, que se consultará a todos los grupos, que se consultara sobre el antiguo Ayuntamiento el destino que le van a dar, se consultara, no solo a todos los grupos, sino como dirá posteriormente, a mucha mas gente. Dice que por lo tanto lo de la demolición y el adecentamiento esta ya perfectamente tramitado, y lo que les falta es la finalidad que van a darle ahí, pero promete que todos los grupo y ciudadanos serán consultados al respecto.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a aprobación la moción presentada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

El Pleno de la Corporación por mayoría,  
Con los votos a favor del concejal de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, el concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez, los tres concejales del PSOE, D. José Ángel Castillo Rocillo, D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez y D. Alejandro G. Maccione Gómez .

Y los votos en contra de los siete concejales del PP, D. Angel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>a</sup> Cristina Iturgáiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, y los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

ACUERDA: Rechazar la Moción presentada.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde solicita que el Sr. Vada le lea las preguntas, a lo que el Sr. Vada indica que en el Pleno Ordinario pasado, quedaron, están en el acta, quedaron sin contestar, se contestó a si el objetivo prioritario de construcción de las mil cuatrocientas viviendas sociales se mantenían en el Plan General o no, y sobre el tema del suelo, de la superficie prevista inicialmente para el Polígono Industrial. Dice que a eso si que contesto, dijo que si que se mantenía, pero lo que no contesto el Sr. Alcalde, dice el Sr. Vada, a que tipo de suelos y con que criterios pretendía aplicar la reducción a la mitad, incluso mas de la mitad del numero total de las viviendas previstas, que desde el Gobierno de Cantabria parecía imponerse para seguir adelante para el Plan. Dice que su pregunta era sobre que, con que criterios el equipo de Gobierno iba a efectuar dicha reducción, si se iban, por ejemplo, a aplicar esa reducción en todo los tipos de suelo, urbano, urbanizable, consolidado, no consolidad urbanizable, o solo en algunos de ellos. En segundo lugar quiere preguntar si iba a ser en algunos sectores o en otros no, si se iba a aplicar el mismo porcentaje. Dice que por ahí iban las preguntas.

El Sr. Alcalde contesta que lo que se va a suprimir, lógicamente, son las vertientes con un desnivel del 20%. Dice que se va a acomodar el desarrollo urbanístico a la zona que tenían prevista, que es el desarrollo tirando hacia la Pesquera, y dice que el suelo industrial sigue manteniéndose, e incluso, que se puede incrementar.

El Sr. Vada indica que si que ha aclarado lo del desnivel, pero que no aclara es si... entiende que se van a mantener todos los sectores de suelo urbanizable.

El Sr. Alcalde contesta que si.



El Sr. Vada continúa diciendo que si se va a reducir en ellos, se reducirá proporcionalmente en todos y cada uno de la misma manera.

El Sr. Alcalde contesta que son suelos muy catalogados, y tiene que hacerse por grandes superficies. Dice que se aumenta también, la actuación sobre los terrenos, porque no pueden ser tan pequeños sino que tienen que ser grandes.

El Sr. Vada dice que si, que es el tamaño de los sectores, pero que el numero de viviendas como se reduce, porque en los terrenos...

El Sr. Alcalde indica que eso se lo puede decir en privado.

El Sr. Vada dice que la pregunta esta hecha en publico y era para ser contestada en público, si iba a haber un criterio uniforme para todos ellos o no, o si por ejemplo, en lo que es el suelo urbano consolidado, del área del ensanche, en el cual también el Plan contemplaba un aumento de viviendas, y en el no consolidado se mantiene ese numero de viviendas o no se mantiene, porque dice que las cuentas no le salen.

El Sr. Alcalde indica que eso lo decidirá el Pleno, las alegaciones y todo.

El Sr. Vada pregunta si el equipo redactor esta trabajando con algún tipo de criterio, porque si no...

El Sr. Alcalde le contesta que seguro que si.

El Sr. Vada indica que entonces, lo siguen desconociendo.

El Sr. Vada dice que le parece que había otra pregunta más, o dos más que quedaron sin contestar. Relativo a una afirmación que había echo el Sr. Alcalde sobre que con una nueva exposición pública seria suficiente, y el Sr. Vada le preguntaba si no incluye el expediente una nueva estimación de impacto medioambiental, que es distinto que una nueva exposición pública...

El Sr. Alcalde contesta que no.

El Sr. Vada le pregunta si es que no va a ser necesario, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no va a ser necesario.

El Sr. Vada dice que por ultimo le comentaba también que ustedes pueden tener la confianza, y así lo han manifestado públicamente de que ahora si, de que ahora se va a cumplir, de que hay compromisos por parte del Gobierno de Cantabria para que ese



Plan, con esos criterios, se apruebe en el fondo, pero lo que el decía, y cree que representando a toda la oposición también, que después de tantos años de tramitación, que habida cuenta de lo que hablaban de un expediente administrativo en el fondo, y que lo único que consta en ese expediente es una denegación del impacto ambiental, pues hombre, si no hay otra estimación distinta, otro papelito por parte del Gobierno de Cantabria en el cual diga que con estos criterios voy adelante, el Sr. Vada dice que lo pone en duda, por lo tanto le preguntaba al Sr. Alcalde si existía una resolución, ya, distinta a aquella estimación denegatoria que fue la que paralizó el Plan, si existía o si no ha existido, simplemente, un compromiso verbal con el Gobierno de Cantabria.

El Sr. Alcalde dice que han existido muchas conversaciones con la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Ordenación del Territorio, que es de quien depende ahora esto, y entonces, dice el Sr. Alcalde, que ellos y todos sus asesores le han dicho que siguiendo esas instrucciones, el Plan General se aprobará, y que no hace falta otro informe de impacto medioambiental. El Sr. Alcalde dice que ha visto como quedo el anterior informe de impacto medioambiental, que decía que en Laredo no había saneamiento, y ahora hay para más de 100.000 personas, sin haberse terminado todavía el saneamiento de Laredo.

Interviene el Sr. Liz para solicitar una cuestión de orden, y es que nunca le queda claro, y pregunta si primero se da contestación a las preguntas por escrito, pero luego pueden formular las orales y los ruegos.

El Sr. Alcalde contesta que si, porque las que se formula por escrito tienen prioridad, y las que se formulan por orales, lo mas seguro es que no se respondan.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para leer sus preguntas

- Pregunta:

A principios de este año se ha desarrollado una convocatoria de exámenes para la adjudicación de las plazas que el EMCAN- Servicio Cántabro de Empleo había sacado a convocatoria pública para la provisión de plazas en Agencias de Desarrollo Local de Ayuntamientos de Cantabria. Ello en función de las propuestas presentadas por los Ayuntamientos de acuerdo con la Orden IND/22/2007, de 20 de abril por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del desarrollo local mediante la nueva contratación y/o prórroga de agentes de empleo y desarrollo local.

En ese procedimiento fueron cubiertas plazas para los Ayuntamientos de Reinos, Torrelavega, Santander y Laredo. Así como para la Mancomunidad de Municipios Sostenibles y para la empresa pública de Santander SANTURBAN.

Según las informaciones que obran en poder de este Grupo Municipal, la plaza



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

adjudicada a Laredo no ha sido cubierta con la persona destinada a la misma y que había aprobado el examen correspondiente. Es necesario dejar constancia que las plazas que saca el ENCAM tienen, en sus bases, entre otros requisitos, la situación de desempleo de las personas que optan a las mismas.

En consecuencia el Ayuntamiento de Laredo ha renunciado a cubrir esta plaza a través de la convocatoria realizada por el ENCAM y por tanto renuncia también a la subvención contemplada en la misma para la financiación de la misma. Esta subvención, según consta en el artículo siete de la citada Orden puede llegar hasta el ochenta por ciento de los gastos subvencionables que serán los costes laborales del Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, con un máximo de 27.045,54 euros al año por cada nueva contratación o prórroga subvencionada.

Curiosamente, el Ayuntamiento de Laredo, tras renunciar a esta subvención, realizados los exámenes y adjudicada la plaza para este Ayuntamiento, saca con posterioridad a concurso la plaza, asume el cien por cien del coste de la misma y contrata en el mes de febrero a la persona que venía realizando con anterioridad esas funciones, que no es el mismo que había ganado la plaza en el procedimiento convocado por el EMCAN.

Señor alcalde, ¿Conocía usted estos hechos? ¿Qué circunstancias han concurrido para que el Ayuntamiento de Laredo renuncie a esa subvención y contrate a un agente asumiendo el gasto y los costes de la plaza en su totalidad?

El Sr. Alcalde contesta que no conocía los hechos, desde que a los políticos les han quitado de la contratación de la gente, pues no conocen los hechos. Quiere hacer constar que se enfadó mucho, pero que ha preguntado y parece ser que aquí hay cierta confusión. Dice que en el año 2008 no ha habido, hasta la fecha de hoy, convocatoria para la contratación de Agentes de Desarrollo Local. Dice el Sr. Alcalde que la última fue en el año 2007, de fecha 20 de abril, que es en mayo de 2007 cuando el Ayuntamiento de Laredo solicita subvención para la contratación de dos Agentes de Desarrollo Local, concediéndolos por parte del Gobierno de Cantabria a través de IMCAN, las subvenciones solicitadas por un periodo de un año, y por una cuantía de 54.091 € Continua diciendo que en el mes de Julio de 2007, se abre periodo de presentación de solicitudes para la selección de Agentes de Desarrollo en los Ayuntamientos que ha citado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, incluido el de Laredo, según las bases aprobadas para proceder a dicha selección, que llegada a la fase última, que era la de la entrevista, para poder cubrir las dos plazas de Laredo, quedan 100 candidatos y candidatas, de los cuales solicita plaza Santander con 7, en la Mancomunidad de Municipios Sostenibles, 1, otro candidato renuncia a la plaza, pudiendo contratar el Ayuntamiento de Laredo a una sola agente de desarrollo local, que es Marta Lozano Sáez, que actualmente esta trabajando en el departamento de la Agencia de orientación e inserción laboral. Dice que por lo tanto, el Ayuntamiento de



Laredo en ningún momento ha renunciado a la plaza que quedo vacante, pero no se pudo cubrir por falta de aspirantes con la puntuación suficiente, según las bases. Continua diciendo que la plaza temporal de Técnico de la Agencia a la que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se ha referido, dice que no tiene nada que ver con una plaza de Agente de Desarrollo Local que no se ha podido cubrir hasta ahora con subvención, porque como dice que se ha explicado al principio, en el año 2008, todavía no se ha convocado. El Sr. Alcalde dice que no obstante puede el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, consultar el expediente de todo el proceso, que está, tanto en el Ayuntamiento como en el Servicio Cántabro de Empleo, que es desde donde se llevo a cabo la selección. Dice que eso es todo lo que le puede informar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para decir que es un técnico el que ha renunciado. Insiste en ello y dice que aportarán mas pruebas.

El Sr. Alcalde contesta que como les han echado de los procesos de selección, no puede informar, solo informa de lo que le han informado.

- Pregunta:

Este Grupo Municipal planteó en la anterior sesión ordinaria la siguiente Pregunta:

*“El Ayuntamiento de Laredo anunció públicamente la formación de una Comisión del Centenario de la Batalla de Flores con la incorporación a la misma del propio alcalde, así como los miembros de la Comisión de Festejos y Turismo y representantes de distintos colectivos del municipio. Se celebraron incluso dos reuniones introductorias, más bien de presentación, y, a partir de ahí, nunca se supo más de esta Comisión, ni de su funcionamiento y operatividad. Sí se conoce, por el contrario, el inicio de gestiones por parte de la concejalía del área, para, de forma unilateral, encargar logotipos del centenario, es decir, ya se está funcionando por libre, al margen de la Comisión, con visos de que esta situación pueda prolongarse en el tiempo.*

*Señor alcalde, ¿existe voluntad política por dar continuidad y contenidos a la Comisión del Centenario o ya, con el transcurrir de los meses, parece algo imposible? ¿Por deferencia y cortesía se ha dado cuenta a los miembros de la Comisión del Centenario convocados a las dos reuniones celebradas de las actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía en este ámbito?”*

A estas preguntas contestó el alcalde afirmativamente manifestando que la Comisión de la Batalla de Flores se mantendría activa, siendo esa la voluntad del Equipo de Gobierno. Han transcurridos dos meses más y la situación es exactamente la misma, sin que se haya producido ninguna reunión de esa Comisión. Por tanto, reiteramos las mismas preguntas:

Señor alcalde, ¿existe voluntad política por dar continuidad y contenidos a la



Comisión del Centenario o ya con el transcurrir de los meses, parece algo imposible? ¿Por deferencia y cortesía se ha dado cuenta a los miembros de la Comisión del Centenario convocados a las dos reuniones celebradas de las actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía en este ámbito?

Continúa diciendo que el Sr. Alcalde, a estas preguntas, contesto afirmativamente, es decir, manifestando que la comisión de la Batalla de Flores se mantendría activa, siendo esa la voluntad del Equipo de Gobierno. Continua diciendo que han transcurrido dos meses mas, es decir, desde el último Pleno, y dice que la situación es exactamente la misma, sin que se haya producido ninguna reunión de esa comisión, y por lo tanto quiere reiterar las mismas preguntas.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente existe la voluntad política de dar continuidad, y parece ser, es, que ahora se esta dando una proyección publicitaria a ese centenario. Dice que la semana que viene o siguiente, se reunirá otra vez la comisión organizativa de la Batalla de Flores. Dice que también se están haciendo las gestiones con los carroceros para dar realce a la Batalla de Flores, y esas proyecciones que se tienen que dar, se darán a partir, cree, que de la próxima semana o la siguiente semana. Dice el Sr. Alcalde que el mismo convocará esa comisión.

El Sr. Portavoz dice que confía en su palabra y que esta vez se convoque.

El Sr. Alcalde dice que en la cual intervendrán, también, para ese proyecto, el Sr. Alejandro Liz, ha mostrado hoy, para ver que hacemos con esa parcela.

- **Pregunta:**

El Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico. Javier del Olmo, ha informado, en fechas recientes, tras una entrevista con el alcalde de Liendo, Pedro Salvarrey, según dio a conocer su Gabinete de prensa, y posteriormente reflejado en los medios de comunicación, el inicio de un estudio, a propuesta del regidor municipal de ese Ayuntamiento de una nueva gran área de desarrollo económico y deportivo en la zona, que afecta a terrenos de los municipios de Liendo y Laredo.

Usted, señor alcalde, también en declaraciones a los medios de comunicación, ha afirmado no tener conocimiento en absoluto ni de las intenciones de redacción del citado estudio, ni mucho menos de un proyecto de ubicación de suelo industrial y deportivo en esa área limítrofe con el Valle de Liendo.

Desde el Grupo municipal socialista entendemos que este hecho adquiere una mayor gravedad cuando se está en proceso de tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio con unos usos para este suelo, que no son, precisamente, los aludidos en la citada iniciativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

Señor alcalde, además de sus manifestaciones en los medios de comunicación, ¿ha hecho usted llegar a las instancias oficiales correspondientes el malestar de este Ayuntamiento al enterarse por la prensa de una iniciativa que afecta a terrenos municipales?, ¿Tiene usted, ahora, algún otro tipo de informaciones con respecto a esta propuesta?

El Sr. Alcalde contesta que se enteraron muy bien por la prensa del malestar del Alcalde de Laredo. Dice que tanto es así, que ese mismo día le llamo el Sr. Alcalde de Liendo, para decirle que no tocaba nada de Laredo, ni nada por el estilo. Dice el Sr. Alcalde que el no se lo creyó, y que cuando quisiera que hablara con el, a lo que el Sr. Alcalde le contesto que cuando lo tenga claro, hable con el y le diga que es lo que pretenden. Dice que eso es todo lo que puede decir y que por lo tanto, terrenos de Laredo, nada. Dice saber lo que puede haber por medio pero... de Laredo nada, a no ser que lo decidan entre todos ellos.

Toma la palabra el Sr. Liz para decir que el tenia una pregunta, porque en el Pleno Ordinario del 29 de enero de 2008, su partido, Impulso Popular de Laredo, presentó una moción que fue aprobada por unanimidad de este Pleno, que versaba sobre accesibilidad en el transporte para personas con discapacidad, y que pretendía adaptar las paradas de autobús, los propios vehículos, los taxis, las paradas, etc., a condiciones que favorecieran el acceso a personas discapacitadas. Dice que fue aprobada por todos, pero dice que no tiene noticia de que se haya dado ningún paso en esa dirección. Formula la pregunta de cómo esta ese asunto, si se ha dado algún paso en esa dirección. Dice que el Sr. Vega, en aquel Pleno dijo que incluso se iba a tomar la iniciativa de hablar con la empresa que lleva el asunto del transporte urbano y que se iba a tomar también la iniciativa, cree recordar que dijo, de solicitar un taxi adaptado a la nueva normativa. Pregunta como esta eso, si se ha dado algún paso, si se han conseguido ese taxi, si hay alguna partida presupuestaria en el presupuesto que aprobarán, que espera que aprueben en breve, encaminada a ver esto, o si se va a quedar simplemente en una moción que se aprobó y que se queda en papel mojado. Dice que esa es su pregunta referente a este asunto, y si no se va a contestar, dice que pasará a formular...

El Sr. Liz continua con otra pregunta diciendo que si se han dado cuenta, que con motivo de las lluvias que ha habido en semanas atrás y hoy, han visto como muchas calles de Laredo están llenas de charcos, algunos casos dice que no los va a tocar aquí, como por ejemplo la alameda Miramar, que es un caso clásico, y ya anuncio la Sra. Concejala de Medio Ambiente que iba a haber algún tipo de actuación, y otras zonas, como el paseo marítimo que se llena de charcos y hace verdaderamente incomodo el paseo por allí, no sabe si se va a hacer alguna actuación. Continua diciendo que lo que es sangrante, realmente sangrante es que estas travesías que circundan este Ayuntamiento, las travesías de José Antonio y Villa de Foz, que han sido asfaltadas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

hace cuatro días, cree que es evidente que hay un mal acabado de ese asfaltado, porque se forman pozas, se forman charcos, se obstruye... Pregunta el Sr. Liz si se va a requerir a la empresa que hizo esos trabajos, a su juicio mal hechos, si se le va a requerir para que dentro del periodo de garantía que tiene que haber, van a efectuar la reparación sin ningún coste para el Ayuntamiento, de lo que no se ha hecho bien, porque si se hubiera hecho bien, dice, que no habría esos charcos, evidentemente. Quiere finalizar con la calle Dr. Velasco, que es una cosa que perturba a quienes transitan por ahí con el coche, y al que vive ahí. Quiere saber cuando se va a asfaltar o que cosas hay pendientes que impidan que se proceda al asfaltado inmediatamente.

El Sr. Alcalde indica que esa se la puede contestar, porque se imagina que será la semana que viene.

Toma la palabra el Sr. Vada para indicar que lo suyo son ruegos. Dice que el primero tiene que ver con una pregunta formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista sobre la noticia en relación con ese supuesto área de desarrollo... no sabe como calificarle, que dice ya saber como se puede significar. Dice que tiene que ver con esa noticia y tiene que ver también con esa eliminación del desarrollo, en toda esa zona dependientes superiores, y no tan superiores, al 20%, que se han referido en cuanto a eliminar el desarrollo previsto, que debe de ser entorno a 100 viviendas, no mucho mas. El Sr. Vada ruega que, claro, que luego vienen, sobre todo viniendo de la Consejería de la que viene, de la de Industria, luego vienen los famosos instrumentos esos, que desarrollan los municipios sin contar con los municipios, porque se trata de un interés regional, que no se sabe muy bien que es eso, y que lo único que supone es que a los propietarios de los terrenos que no se les deja desarrollar esos suelos de una manera y se les expropia a precio rustico, pues se les deja sin la propiedad de esos terrenos para que luego, alguno que viene por detrás, se aproveche de esos pecires y se forre. El Sr. Vada ruega al Sr. Alcalde y a todo el equipo de Gobierno que investigue a fondo eso, y que en todo caso, eviten que se especule, si hay que renunciar al desarrollo previsto en nuestro Plan para esas zonas, eviten que se especule con la herencia del sudor de muchos Laredanos y Laredanos, que tienen ahí sus terrenos recibidos de sus padres y de sus abuelos, y a los cuales no se les permite siquiera, ese mínimo desarrollo de una vivienda por cada dos mil metros, que preveía el Plan, y que sin embargo, pueden ver como al final, ahí aparezca algún campo de golf o alguna historia rara al cabo de los años. El Sr. Vada le pide al Sr. Alcalde que lo evite, y que en eso tendrá todo su apoyo.

Continúa el Sr. Vada con el segundo ruego, o los siguientes, dice que son una batería de ellos, pero que va a intentar resumir, pero que básicamente son exigencias que responden a dos principios básicos de la democracia. Dice que uno de ellos es el respeto a los ciudadanos, que son a quienes todos ellos, sin distinción, deben su presencia en este Ayuntamiento, en su representación. Por otro lado también el respeto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

a la legalidad como norma de conducta de cualquier administración y fundamento del estado de derecho. Reclama, mas que rogar, el respeto hacia los ciudadanos y sobre todo, a las distintas asociaciones en las cuales esos ciudadanos se integran, y que desde este gobierno se dice, hoy también, que se cuenta con ellos, que se contará con ellos, que existe voluntad política de convocarlos y tal, pero que la realidad, hasta la fecha es tozuda, y dice todo lo contrario, y que estos colectivos son ignorados. Dice que si se le permite la expresión, son utilizados y posteriormente pasan a ser ignorados. Dice que como ejemplo, que ya se ha mencionado, dos de ellos. Primero los famosos colectivos que integraron, convocados por el Sr. Alcalde, aquella Comisión del Centenario, convocada a primeros de enero, y de la que nunca mas se supo desde entonces, siendo evidente, y aquí se ha recordado, que desde el Equipo de Gobierno se han desarrollado actuaciones en este campo para llevar adelante proyectos, dice, de proyección de la imagen de Laredo con la ocasión del Centenario. Dice que desde su punto de vista, aquella primera reunión no era suficiente, y todos estos proyectos, que antes de haberse materializado, antes de haber sido contratados, debían haber sido sometidos a la consideración de esos colectivos, de esa Comisión que en principio fue creada a bombo y platillo, que salió en rueda de prensa, pero que, dice, después se ha quedado en nada. Dice también señalar como no, que están de actualidad el colectivo de comerciantes y hosteleros, a quienes, al parecer, el Equipo de Gobierno no debe de tener muy contentos con ese mercadillo de los domingos que quieren hacer, al parecer, en contra de su voluntad. Dice que por cierto, y dicho solo de paso, al contrario de lo que se ha afirmado desde el Equipo de Gobierno, en la prensa lo ha recogido, dice que lo ha leído precisamente esta mañana, no es exacto que esa propuesta cuente con el visto bueno de todos los partidos políticos, porque como saben, Izquierda Unida no esta en la Comisión de Empleo, y por lo tanto, dice que malamente podría apoyarlo, y evidentemente, jamás apoyara una propuesta como esta de hacer un mercadillo en las condiciones en las que se propone, y mucho menos, siempre y cuando, se pretenda imponer por las bravas a los comerciantes de Laredo.

Para terminar, el Sr. Vada dice que respeto a los ciudadanos en general, ya no como integrantes de ningún colectivo, pero si, por ejemplo, como contribuyentes que pagan sus impuestos y que tienen derecho, y lo dice así, sin ninguna acritud, que si que tienen derecho a ver algo mas que hasta lo que ahora ven, y a que trabajen ustedes un poco mas. Dice que no es de recibo y que es la segunda ocasión, por ejemplo, que se convoque un Pleno con un único punto del orden del día, quitando la lectura de actas, quitando el dar cuenta de decretos, sentencias y demás. Dice que no es de recibo y que es la segunda ocasión en la que ocurre, y que en la anterior ya se lo dijo, porque cuesta un dinero celebrar este Pleno, y dice que hay que celebrarlo porque es ordinario, pero que hay que traer mas cosas. Dice que no es de recibo que Laredo siga viéndose como se ve, que las calles sigan plagadas de baches, que la gente tropiece con las baldosas porque no se arreglan, y muy cerquita del centro, el Sr. Liz le acaba de quitar lo de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

calles estas recientemente asfaltadas, las travesías de José Antonio, porque están mal diseñadas. Dice que no es de recibo. Quiere recordar, que, además del Sr. Alcalde, hay dos concejales más liberados, uno de Obras y otro de Medio Ambiente. Dice que no es de recibo que nuestra farolas sigan llenas de pegatinas, sigan teniendo el aspecto que tienen, cuando hay una ordenanza aprobada ya hace mas de medio año, que sanciona ese tipo de actitudes. Dice que no es de recibo que todos nuestros arroyos, regatos o como se quieran llamar estén con el aspecto que están, que parecen cloacas, y dice que ya sabe que le van a decir que si la Confederación Hidrográfica, no se que, y la Consejería de Medio Ambiente, no se cuanto. Dice que hay que remangarse, habrá que ir allí, y habrá que decir que hay que hacer algo, porque no se puede simplemente responder con eso.

Por último el Sr. Vada dice que los ciudadanos, como votantes, también tienen casi un año después de las elecciones municipales, derechos a saber ya cuales son las prioridades de este equipo de Gobierno, cuales son las prioridades que se plasman en unos presupuestos, y que hoy por hoy, finalizado mayo, entramos en junio la semana que viene, aún no los conocen los ciudadanos, no las conocen, mas que un pequeño borrador, los grupos de oposición, y dice que siguen sin saber. Manifiesta que algunos dicen que este Gobierno, que parecía tan solido, pues en realidad no tiene pulso, quizás, porque dicen que hay no se que problemas entre ellos. Dice que a el, de verdad no le importa, si hay problemas o no hay problemas, no sabe si es cierto que hay todo eso que dicen que hay, pero lo que si le importa son las consecuencias de esa inactividad, y por eso él les pide, les exige, que si hay problemas entre ellos los resuelvan, y que de una vez por todas traigan ese presupuesto para que todos sepan a que atenerse.

En Cuanto a la legalidad, y dice el Sr. Vada que termina de verdad, le pregunta al Sr. Alcalde si sabe que hay determinadas áreas de su gobierno en las cuales se esta produciendo irregularidades, y si no lo sabía, él se lo ha recordado por la prensa. Dice que hace tiempo lo ha comentado públicamente y en este Pleno también, que lo había en el tema de no cobrar las tasas por ocupación de vía pública con barracas, casetas de feria y demás, y le dice ahora al Sr. Alcalde también, con el tema del centenario. Le dice que desde el punto de vista legal, y si no lo sabe le dice que consulte y se asesore en el Ayuntamiento, lo que esta pasando, o lo que se esta haciendo con el tema del centenario es una barbaridad. Como ejemplo pone el famoso autobús promocional, que más que llevar el nombre de Laredo, que apenas se ve, parece el vehículo de Rodolfo Chiquilicuatre, y perdónenle la expresión, para el cual se han realizado nada menos que cinco contratos, cuando se trata de una gira que va por cinco capitales de España. Dice que cinco contratos y que eso no es regular, no puede ser legal. Le pide el Sr. Vada al Sr. Alcalde que pare ese tipo de actuaciones irregulares, y que impida que se siga burlando de la legalidad. Dice que en el pasado ya vivió el Sr. Alcalde situaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

similares, y dice que actuó y paro los pies a quien tenía que pararlos, lo sabe hacer, así que el Sr. Vada le pide que lo haga y que lo haga lo antes posible.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que el primero de los ruegos, ha hecho referencia también el Sr. Concejal del Grupo Mixto, y dice que quiere insistir desde su grupo en ello. Dice que tiene relación con la última sesión extraordinaria que duró aproximadamente unos cinco minutos, y rápidamente la conclusión del ciudadano es la siguiente, por cinco minutos a noventa euros, esto parece un honorario de un ingeniero de la NASA. En consecuencia, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ruega al Sr. Alcalde que se eviten ese tipo de Plenos meteóricos, incorporando otros puntos en el orden del día, por el propio prestigio de la institución municipal. Dice que por ejemplo, en el Pleno de Aprobación de los componentes de las mesas electorales, se incorporaron otros puntos, y algunos, dice, que trajeron los deberes hechos, y el Pleno se prolongó.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Socialista con el segundo ruego, que dice que tiene por objeto solicitar en este mismo Pleno, que la iniciativa de instalar un mercadillo semanal en Laredo quede aparcada para un estudio más en profundidad. Dice que se trata de un asunto que ha despertado la preocupación en un sector de nuestra población, el mundo del comercio, y esto dice que lo sabemos todos con la lectura, esta mañana, y algunos conocían la noticia ayer, sobre los errores que se han podido cometer, y se refiere a que un asunto como el tema del mercadillo, afecta muy directamente a los comerciantes, a su asociación representativa. Continúa diciendo que quizás se hayan olvidado de mantener, y dice que ellos asumen también su responsabilidad en este tema, reuniones con los representantes de la asociación ACELAR, que tendrá mucho que decir. Dice que ellos aceptan haber cometido errores, porque todos los cometemos, y es el hecho quizás de no haber tenido en cuenta la opinión de los representantes del comercio y otras gentes del mundo del comercio, dice que lo lamenta y pide disculpas por ellos. Como consecuencia hace un ruego a la Alcaldía para que deje este asunto sobre la mesa, que se reúnan los representantes del Ayuntamiento con ACELAR y los que se crean convenientes, que se oigan las opiniones de todos. Dice que la suya es una opinión clara y dice que Laredo es un pueblo con una economía que depende del turismo, y los asuntos que se refieren a la economía derivada del turismo, significa que tienen una estrecha relación con el mundo del comercio, y no pueden ser frívolos a la hora de tomar una decisión sin tener en cuenta esta realidad. Dice que por ello pide disculpas al área del comercio por el error que han podido cometer con sus pronunciamientos y ruega al Sr. Alcalde que haga una reunión Ayuntamiento-representantes del mundo del comercio para que entre todos, tomen la decisión más oportuna.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista continua con su siguiente ruego, mas celeridad en la presentación de una propuesta solida, no unas hojas contables, una propuesta con consistencia política de presupuestos para este año. Dice que nos encontramos en el mes de mayo, prácticamente en junio, y dice que ya presentarán los grupos de la oposición propuestas, pero el avance del documento previo, dice que le tienen que presentar el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que mas vergüenza le da a él que sea un Pleno de cinco minutos, pero que no se pude incluir ningún otro tema en ese Pleno, que es el nombramiento de hijos adoptivos. Dice que peor le sienta a él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 20 horas y diez minutos del día de la fecha indicada al inicio, de todo lo cual como Secretario doy fe.